



Magistrado Ponente: Doctra MARÍA INÉS BLANCO T.

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander

RESOLUCIÓN CJSNS2021-012
(JUNIO 25 DE 2021)

Por medio de la cual se declara la firmeza de unos Registros Seccionales de Elegibles, correspondientes al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala del día de hoy,

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTES

Que a través de los Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, convocó al concurso de méritos para la confirmación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que con Resolución CSJNS19-037 de octubre 23 de 2018, este Seccional decidió acerca de la admisión al concurso de los aspirantes que se inscribieron dentro de la citada convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través del Portal de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, con el fin de que se presentaran a las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades.

Que en desarrollo de la etapa de selección, quienes fueron admitidos al mismo fueron citados para presentar la prueba de aplicación y conocimientos, la cual se llevó a cabo el 3 de febrero de 2018.

Que a través de la Resolución CSJNS19-016 de mayo 17 de 2019, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, publicó los resultados de la prueba de conocimiento, competencia, aptitudes y/o habilidades.

Que con Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.

Que los actos administrativos correspondientes se fijaron por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo Seccional y a título informativo, en el portal de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), Carrera Judicial - Concursos Seccionales- Norte de Santander - Capital Cúcuta- Concurso - Convocatoria 4- Etapa Clasificatoria.

Una vez vencido el término para recurrir los Registros Seccionales de Elegibles en mención, en el lapso de tiempo del 1 al 18 de junio de 2021, los cargos de Secretario de Tribunal (261828), Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios (261821), Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad (261804), Oficial Mayor o sustitutor de Tribunal (261820), Técnico en Sistemas de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad (261830), Técnico (261829), Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados (261807), Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes (261806), Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo (261817), Cladador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo (261808), Cladador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo (261812), ningún concursante de los cargos que se mencionan impidió recurso de reposición y/o apelación.

Que, las inscripciones en los Registros Seccionales de Elegibles son individuales tal como dispone el Acuerdo de la Convocatoria.

Que, el numeral 3 del Artículo 87 de la ley 1437 de 2011 señala que la firmeza de los actos administrativos se da desde el día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos.

Que, en consecuencia, los aspirantes podrán optar por las sedes vacantes de su interés de la forma descrita en los artículos tercero y siguiente del Acuerdo No. PSA06-855 del 10 de junio de 2008.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Publicar el Registro Seccional de Elegibles de la cual se declara la firmeza, correspondientes al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, así:

Table with columns: Códulo, Apellidos y Nombres, Código del Cargo, Nombre del Cargo, Grado, Puntaje prueba de conocimientos, Puntaje Prueba de Aptitudes y Habilidades, Puntaje Experiencia Adicional y Dominio, Puntaje Capacitación Adicional, TOTAL PUNTAJE.

Foto No. 2 de Acuerdo CSJNS20 - 012 de junio 25 de 2021. Por medio de la cual se declara la firmeza de unos Registros Seccionales de Elegibles, correspondientes al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.

Table with columns: Códulo, Apellidos y Nombres, Código del Cargo, Nombre del Cargo, Grado, Puntaje prueba de conocimientos, Puntaje Prueba de Aptitudes y Habilidades, Puntaje Experiencia Adicional y Dominio, Puntaje Capacitación Adicional, TOTAL PUNTAJE.

88002296	ESTUPIÑAN CARRERO CRISTIAN ARMANDO	261809	Ciudad Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	162,50	307,28	100	0	569,78
60444767	PARADA PARADA LUZ DARY	261809	Ciudad Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	152,00	321,14	83,5	10	566,64
1092386119	BOWELA ALBARRACIN ANNY DANIELA	261809	Ciudad Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	161,50	404,31	0,06	0	565,87
27606579	OSORIO MENESES MILENA FERNANDA	261809	Ciudad Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	157,00	321,14	69,33	5	552,47
88197741	QUINTERO CELIS ANDRES	261808	Ciudad Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	163,50	307,28	86,39	5	552,17
1090462146	CASANOVA PARADA MARTHA KARIME	261809	Ciudad Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	156,50	362,73	10,22	15	544,45
1090512970	BOHORQUEZ ORTEGA DANIELA	261808	Ciudad Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	157,00	362,73	22,39	0	542,12
1090432428	GARCIA ROMERO MABEL YESENIA	261809	Ciudad Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	144,50	376,59	3,94	10	535,03
1093738689	CHACON SUAREZ YOLMAR ANDREA	261808	Ciudad Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	168,50	362,73	2,67	0	533,90
1090420151	CALDERON CASTILLO LISSET YARU	261809	Ciudad Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	149,50	335,00	19,22	30	533,72
1090457968	ROSAS ARIAS VANESSA ALEXANDRA	261808	Ciudad Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	163,00	348,87	19,5	0	531,37
1090442430	VELASQUEZ CASTELLANOS EDDY YANETH	261809	Ciudad Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	152,50	321,14	25,17	10	508,81
1128447485	ORDUZ ACEVEDO ALBERTH JAVIER	261808	Ciudad Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	160,50	307,28	0,06	5	472,84
1090470624	BERMÚDEZ ARDILA NEVIS ALCIA	261809	Ciudad Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	152,50	307,28	0	5	464,78
1094246100	ORTIZ RICO DIANA KATHERINE	261812	Ciudad Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	165,50	437,90	100	45	748,40
60389026	PINEDA BRICEÑO LEIANA DEL VALLE	261812	Ciudad Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	170,00	410,37	86,22	20	686,59
5469946	ORTIZ PÉREZ DANIEL JESÚS	261812	Ciudad Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	152,50	396,60	77,44	50	676,54
60265036	CARVAJAL MOGOLLOV YAOQUELINE	261812	Ciudad Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	164,50	369,08	100	5	638,58
5478061	GARCIA SUAREZ JOAQUIN	261812	Ciudad Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	158,50	355,32	100	20	634,82
1094246890	DAZ GARCIA GERMAN ALFONSO	261812	Ciudad Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	147,00	314,03	94,89	65	620,92
1090478910	DUARTE ALVAREZ EDGAR EDUARDO	261812	Ciudad Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	167,00	300,27	71,67	30	569,94
1004876953	DULCEY BOHORQUEZ GUSTAVO ANBAL	261812	Ciudad Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	156,00	369,08	34,39	0	561,47
60444320	LEZARZO ROLON LAURA LUZ	261812	Ciudad Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	152,50	369,08	14,89	5	541,47
1090407613	TORRES PEÑARANDA SAUL EDUARDO	261812	Ciudad Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	113,00	382,85	8,44	35	539,29
1090522269	SANDOVAL GARCIA GERMAN ANDRES	261812	Ciudad Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	134,50	355,32	0	5	494,82

ARTÍCULO 2º. Los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSA/08- 4656 del 2006, podrán exhibir la escogencia de opciones de sede, con el fin de confirmar las listas de elegibles para la provisión de cargos en vicaria definitiva.

ARTÍCULO 3º. La inscripción individual en el registro tendrá una vigencia de cuatro años. Durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclassificará el registro, si a ello hubiere lugar. Artículo 165, Ley 270 de 1996 Estatuto de Administración de Justicia.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución se publicará en la Secretaría de este Consejo Seccional y a título informativo, en el portal de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), Carrera Judicial - Concursos Seccionales - Norte de Santander - Capital Cúcuta - Concurso - Convocatoria 4 - Registro de Elegibles.

ARTÍCULO 5º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintuno (2021).

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

MARÍA INÉS BLANCO T.
Magistrado